

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE URABÁ Y DEL DARIÉN**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 010/2026

REFERENCIA: INVESTIGACION JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO NAUFRAGIO DE LA MOTONAVE MY CONSENTIDA CP-08-1283 RADICADO: 18012025007.

PARTES: CAPITAN, PROPIETARIO Y/O ARMADOR DE LA MOTONAVE MY CONSENTIDA CP-08-1283 RADICADO: 18012025007 Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITAN DE PUERTO DE URABA Y DEL DARIEN EXPIDE AUTO QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA DICTAMEN PERICIAL

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS 0800 HRS Y SE DESFIJA EL DIA ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS 1800 HRS



CPS FABIANA BERRIO LARES

Sustanciadora Sección Jurídica Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién

Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién - CP08

Dirección Avenida La Playa - Punta Las Vacas, Turbo
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Distrito de Turbo, Antioquia., 10 de agosto de 2026

REFERENCIA: 18012025007 Motonave MY CONSENTIDA Matricula: CP-08-1283

INVESTIGACION: Jurisdiccional Por Siniestro Marítimo - Naufragio

AUTO QUE FIJA AUDIENCIA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL

Con el fin de impartir impulso a la presente investigación por Siniestro Marítimo Naufragio de la Motonave **MY CONSENTIDA**, matricula CP-08-1283, por hechos ocurridos el día 06 de diciembre de 2025, y de acuerdo con que fue presentado dictamen pericial por parte del señor MAXIO FERNANDO PENAGOS CORTES, se procede a ordenar:

1. Programar audiencia que el pública para el día trece (13) de agosto de 2026 a las 10:00 Hrs con el fin de que el señor **MAXIO FERNANDO PENAGOS CORTES** Perito Marítimo en Navegación Categoría (A), realice la presentación del dictamen pericial. Correr traslado del mismo y realizar fijación de honorarios del perito. La audiencia será realizada de forma virtual, a través de la herramienta Microsoft Teams, cuyo enlace de conexión será remitido a los correos electrónicos de las partes.
2. Notifíquese por Estado de acuerdo con el Artículo 295 del Código General del Proceso.

Pudiendo acceder a esta mediante este enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWJkMjE0MmQtNTEwOC00ZTViLTgxYTAtZTEzYmFjN2U4NGEw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-3186005e4ee6%22%2c%22Oid%22%3a%22c3f5a6f1-9041-42ba-bf1a-2333886fe7c0%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Corbeta **LUIS GUSTAVO LANDAZÁBAL CASTELLANOS**
Capitán de Puerto de Urabá y del Darién